

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR

VICENTE LEÓN

# PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

2018-2022

Herramienta de gestión, elaborada con la participación activa de los miembros de la comunidad educativa, ajustada al cumplimiento de los ejes y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021; fortaleciendo la calidad educativa.

Dr. Giovanny Vizuite M.Sc. Rector  
Ing. Fabricio Quimba M.Sc. Vicerrector  
[itsvicenteleon@institutos.gob.ec](mailto:itsvicenteleon@institutos.gob.ec)

## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	1
1.DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	3
1.1.ANTECEDENTES .....	3
1.2.LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA .....	5
1.3.DATOS HISTÓRICOS.....	5
1.4.MARCO LEGAL.....	7
1.5.LÍNEA HISTÓRICA.....	9
1.6.OFERTA EDUCATIVA.....	9
1.7.TALENTO HUMANO.....	9
1.8.EDUCACIÓN.....	10
1.9.POTENCIALES BENEFICIARIOS .....	11
1.10.ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	12
2.PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	15
2.1.SISTEMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	15
2.2.METODOLOGÍA FORMULACIÓN PEDI .....	17
2.3.COMPONENTES INSTITUCIONALES .....	1
2.4.ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR .....	3
2.5.ANÁLISIS PROSPECTIVO.....	4
3.ANÁLISIS SITUACIONAL.....	6
3.1.CONTEXTO SOCIO ECONÓMICO DEL ENTRONO .....	6
3.2.ANÁLISIS SITUACIONAL DEL ENTORNO .....	12
3.3.ANÁLISIS SITUACIONAL INTERNO.....	12
3.4.MATRIZ FODA.....	13
3.4.1.FODA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	14
3.4.2.FODA DOCENCIA .....	14
3.4.3.FODA VINCULACIÓN.....	15
3.4.4.FODA AMBIENTE INSTITUCIONAL .....	15
3.4.5.FODA INVESTIGACIÓN.....	16
4.ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN.....	18
4.1.DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	18
4.2.MISIÓN .....	18
4.3.VISIÓN .....	18
4.4.PRINCIPIOS Y VALORES.....	19

4.4.1.VALORES.....	19
4.4.2.PRINCIPIOS .....	19
4.5.OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	20
4.6.MATRIZ DE ESTRATÉGIAS.....	20
5.PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL.....	1
5.1.PROGRAMACIÓN PLURIANUAL.....	1
5.1.1.PLAN PLURIANUAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....	1
5.1.2.PLAN PLURIANUAL DOCENCIA .....	2
5.1.3.PLAN PLURIANUAL VINCULACIÓN .....	3
5.1.4.PLAN PLURIANUAL AMBIENTE INSTITUCIONAL .....	4
5.1.5.PLAN PLURIANUAL INVESTIGACIÓN.....	5
6.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. ....	1
6.1.CONTROL ESTRATÉGICO.....	1
6.2.MATRIZ DE CONTROL ESTRATÉGICO.....	1
6.2.1.CONTROL ESTRATÉGICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1
6.2.2.CONTROL ESTRATÉGICO DOCENCIA .....	2
6.2.3.CONTROL ESTRATÉGICO VINCULACIÓN.....	3
6.2.4.CONTROL ESTRATÉGICO AMBIENTE INSTITUCIONAL.....	4
6.2.5.CONTROL ESTRATÉGICO INVESTIGACIÓN.....	5
ANEXOS.....	1
BIBLIOGRAFÍA.....	2

## PRESENTACIÓN

El Instituto Tecnológico Superior “Vicente León” inicia como colegio desde el 07 de mayo de 1840, pero por razones de organización este empieza a funcionar desde el 24 de mayo de 1842 (Anónimo, 2011); desde esta fecha se ha constituido como una institución centenaria contribuyente en la formación académica de hombres y mujeres cotopaxenses; ciudadanos que han contribuido al engrandecimiento de la localidad y sus alrededores, en gratitud al aporte de su benefactor, Dr. Vicente León y Arguelles jurisconsulto y filántropo latacungueño el cual legó su fortuna para que esta se invirtiera en obras a favor de la educación.

La gestión institucional vuelve a tomar un nuevo mando el 01 de septiembre del año 2013 a través de Comisión de Servicios emitida por SENESCYT, asignando como nuevo Rector al Dr. Luis Molina Villacís M.Sc.<sup>1</sup> luego de ello asume las funciones como Rector Encargado el Dr. Carlos Eugenio Torres.

La SENESCYT inició la convocatoria al concurso para ocupar 77 vacantes entre rectores y vicerrectores académicos se realizó a través de un medio de comunicación nacional, además se difundió en el portal electrónico de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), con las bases del “Concurso de Méritos y Oposición para ocupar los cargos de Rector y Vicerrector académico de los Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos, Pedagógicos, de Artes y Conservatorios Superiores Públicos, es así que concluido el proceso correspondiente, el Instituto Tecnológico Superior “Vicente León” acoge a sus nuevas autoridades el 01 de Junio de 2017 quienes regirán y guiarán el camino del Instituto por el lapso de 5 años, fortaleciendo la gestión, en miras de garantizar la calidad educativa.

---

<sup>1</sup> Plan de Fortalecimiento Institucional, 2016, Instituto Tecnológico Superior “Vicente León”

# UNIDAD 1

## DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

## 1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

### 1.1. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador aprobada en Montecristi en el año 2008, en su segundo párrafo, disposición transitoria vigésima determina:

*En el plazo de cinco años a partir de la entrada en vigencia de esta Constitución, todas las instituciones de educación superior, así como sus carreras, programas y posgrados deberán ser evaluados y acreditados conforme a la ley. En caso de no superar la evaluación y acreditación, quedaran fuera del sistema de educación superior.<sup>2</sup>*

El 12 de octubre de 2010 entra en vigencia la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), la cual en su artículo 93 indica: “Principio de calidad. - El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente”; el artículo 94 de la LOES determina: “La Evaluación de la Calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución. La Evaluación de la Calidad es un proceso permanente y supone un seguimiento continuo”.

La Educación Superior en el Ecuador durante los últimos diez años ha logrado avances significativos, estableciendo procesos transparentes de asignación de estudiantes y en este último año tratando de fortalecer la educación Técnica y Tecnológica, con la finalidad de que los jóvenes ecuatorianos se sientan atraídos por la misma, es por ello que en la Asamblea Nacional a través de la Comisión de Educación se han establecido mesas de diálogo en todo el país, escuchando y palpando la realidad en el territorio con la finalidad

<sup>2</sup> Constitución de la República del Ecuador, 2008

de reformar la Ley Orgánica de Educación Superior a las necesidades actuales, lo que permitirá fortalecer la calidad de la educación superior y garantizar la accesibilidad.

La evaluación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos (ISTT) inició con la elaboración del modelo de evaluación en marzo de 2013, el cual fue socializado y cuya versión final se entregó en abril de 2014.

La socialización del modelo de evaluación de los ISTT se llevó a cabo en el mes de octubre de 2013, luego de ello se realizó la capacitación en el uso del aplicativo GIIES. Posteriormente, cada instituto fue responsable de subir su evidencia al aplicativo. La revisión documental y las visitas in situ a los 199 ISTT estuvieron a cargo de los evaluadores externos.

En agosto de 2014 se socializó el modelo de evaluación, a los 20 ISTT adicionales que se incorporaron al proceso de evaluación. La visita in situ a estos institutos se realizó en febrero de 2015.

Con la finalidad de que los institutos completen las evidencias, que por diversas causas no pudieron ser cargadas en la fase correspondiente, el sistema GIIES fue habilitado nuevamente entre el 01 y 09 de diciembre de 2014. Lo que permitió recabar más evidencias que nuevamente fueron revisadas y analizadas por los evaluadores. Posteriormente, con la finalidad de asegurar la calidad del proceso, el equipo técnico de la DEAIS realizó una validación interna de la evaluación llevada a cabo por los evaluadores externos.

En julio de 2015 se entregaron los informes preliminares de la evaluación institucional a los 219 ISTT. Además, se realizaron nuevas jornadas de socialización, en las cuales se explicaron los procedimientos para la etapa de rectificación y para la carga de información en el sistema GIIES. De los 219 institutos evaluados, 198 presentaron solicitudes de rectificación y cargaron nueva evidencia al aplicativo. Por lo tanto, el equipo técnico de la DEAIS revisó la documentación, y se aceptaron, parcial y totalmente, las solicitudes de rectificación del 99% de los institutos.

En noviembre de 2015, se receptaron las solicitudes de apelación de 72 ISTT; una vez procesadas, se entregaron los informes de apelación en febrero de 2016. Finalmente, en

mayo del mismo año, mediante resolución No. 401-CEAACES-SE-12-2016 se aprobaron los informes finales de la evaluación institucional de los 219 Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos.<sup>3</sup>

El 18 de mayo de 2016, el CEAACES oficializó los resultados de la última evaluación institucional de carácter obligatorio para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos (ISTT) en cumplimiento a los artículos 173 y 174 de la Ley Orgánica de Educación Superior, arrojando el resultado del Instituto Tecnológico Superior “Vicente León” como condicionado, en proceso de acreditación.

## 1.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El Instituto Tecnológico Superior Vicente León se encuentra ubicado en la Zona 3 de planificación establecida por SENPLADES, provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga, parroquia La Matriz, calle Belisario Quevedo y General Maldonado.



## 1.3. DATOS HISTÓRICOS

El Instituto Tecnológico Superior “Vicente León” inicia como colegio desde el 07 de mayo de 1840, pero por razones de organización este empieza a funcionar desde el 24 de

<sup>3</sup> <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/institutos-superiores-tecnicos-y-tecnologicos-istt/>



mayo de 1842 (Anónimo, 2011);(...), durante este periodo el 12 de febrero de 1993, según acuerdo 311 del Ministerio de Educación y cultura, suscrito por parte del Subsecretario de Educación Lic. Gabriel Pazmiño, se autoriza el funcionamiento de las especializaciones de programación en sistemas y mercadotecnia para el periodo lectivo 1992-1993, contando como antecedentes dentro del mismo documento, la operatividad de especializaciones tales como: Seguridad e Higiene del Trabajo, Contabilidad de Costos, Secretariado Ejecutivo Bilingüe, Mecánica Dental y Mecánica Óptica.

Para el 06 de noviembre de 1996, según acuerdo Nro. 1686 del Ministerio de Educación y Cultura durante la gestión del Dr. Freddy Torres Cepeda como Rector, se eleva al Instituto Técnico Superior “Vicente León”, por parte de la Ministra de Educación y Cultura, Dra. Sandra Correa León a la categoría de Instituto Tecnológico Superior “Vicente León” con el funcionamiento del primero, segundo y tercer año pos bachillerato especializaciones Mercadotecnia y Programación de Sistemas para el periodo educativo 1996-1997.

Durante la gestión del Dr. Gonzalo Karolys como rector del Instituto; se recepta según oficio 4912 del CONESUP con fecha 16 de diciembre del 2004, a través de su secretaria Técnica Administrativa, la autorización para la aplicación de los diseño curriculares en el nivel tecnológico de las carreras de: Administración de empresas Mención Mercadotecnia, Seguridad e Higiene del Trabajo e Informática mención Análisis de Sistemas y en el nivel técnico la carrera de informática Mención Programación de Sistemas.

Dentro de la misma gestión con fecha 25 de febrero de 2005 se aprueba por parte de la secretaria en mención el cambio de denominación de la carrera de Contabilidad de Costos por Administración de empresas: Mención Contabilidad y Auditoría, mientras que con fecha 26 de enero según Acuerdo 356 y 27 de marzo según Acuerdo 367 del año 2007, respectivamente, la Dirección Ejecutiva del CONESUP a través de memorandos N° 346-07 y N° 358-07, emiten los informes de viabilidad para el funcionamiento de las carreras de: Banca y Finanzas y Gastronomía.

Es así como desde dichas instancias el Instituto Tecnológico Superior “Vicente León” ha trabajado en procesos de acreditación y aprobación de oferta educativa al servicio de la

colectividad ante el Consejo Nacional de Educación Superior CONESUP, hasta que a partir del año 2012 pasa a formar parte de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA – SENESCYT.<sup>4</sup>

#### 1.4. MARCO LEGAL

La Constitución de República en su Título IX Supremacía de la Constitución en su Art. 425.- *El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos*<sup>5</sup>.

En base a la jerarquía de las normas jurídicas del Ecuador, sección quinta Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. Art. 28.- (,) La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive. Art. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

<sup>4</sup> Plan de Fortalecimiento Institucional, 2016, ITS Vicente León.

<sup>5</sup> Constitución de la República del Ecuador, 2009

La Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento, la normativa que expida el CES y el CEAACES regulan al Sistema de Educación Superior. Es así que la LOES en su Art. 14, literal b), establece: son instituciones del Sistema de Educación Superior, los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios públicos, tanto públicos como particulares debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley.

El reglamento general a la LOES, determina en la Disposición Transitoria Vigésima Cuarta que: “[...] Para cumplir con la integración de los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, [...], superiores públicos al sistema de educación superior, el Ministerio de Educación realizará el traspaso correspondiente a la SENESCYT, de todos los bienes, información académica, administrativa y financiera que previo a la vigencia de la Ley dependían de esa Cartera de Estado”.

Con acuerdo interinstitucional emitido por la SENESCYT y el Ministerio de Educación Nro. 2012 - 001, en su Art. 4 dispone: “hasta que se finalice con el proceso de evaluación y acreditación de los institutos técnicos, tecnológicos, pedagógicos y conservatorios de música y artes públicos y estos tenga su respectiva infraestructura, seguirán utilizando las instalaciones en las que han venido funcionando, respetando la normativa de uso de infraestructura y mobiliario del Ministerio de Educación. La SENESCYT deberá dotar de la infraestructura necesaria en el plazo de hasta cinco años contados a partir de la expedición de los resultados de la evaluación y acreditación realizada por el CEAACES”;

Con acuerdo Nro. 2012 – 065, suscrito por René Ramírez Gallegos anterior Secretario de Educación Superior, en su art. 1, declara a 132 institutos técnicos, tecnológicos y conservatorios públicos superiores públicos como entidades operativas desconcentradas de la SENESCYT.

## 1.5. LÍNEA HISTÓRICA



## 1.6. OFERTA EDUCATIVA

El Instituto cuenta con la aprobación por parte de Consejo de Educación Superior del rediseño de las seis carreras que oferta, las cuales se listan a continuación con el número de su respectiva resolución.

CARRERA	Nro. RESOLUCIÓN
Tecnología Superior en Contabilidad	RPC-SO-22-No.425-2017
Tecnología Superior en Marketing	RPC-SO-19-No.425-2017
Tecnología Superior en Administración Financiera	RPC-SO-19-No.358-2017
Tecnología Superior en Desarrollo de Software	RPC-SO-19-No.359-2017
Tecnología Superior en Gastronomía	RPC-SO-10-No.183-2017
Tecnología Superior en Seguridad e Higiene del Trabajo	RPC-SO-12-No.231-2017

## 1.7. TALENTO HUMANO

En base al distributivo que reposa en la Comisión de Talento Humano y Selección Docente se determina que el Instituto con corte al 02 de julio de 2018 cuenta con 70 funcionarios, desagregados en 5 servidores administrativos y 65 docentes.

DESCRIPCIÓN	Total general
RECTOR	1
VICERRECTOR	1
SECRETARIA	1
CONSERJE	2

<b>Total general</b>	<b>5</b>
----------------------	----------

Fuente: Talento Humano ITS Vicente León

DESCRIPCIÓN	MEDIO TIEMPO	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	Total general
DOCENTE	6	59	0	65

Fuente: Talento Humano ITS Vicente León

## 1.8. EDUCACIÓN

Durante los últimos años la matrícula en educación superior ha registrado un crecimiento significativo ante lo cual la SENESCYT en conjunto con los actores de educación superior realizaron talleres a nivel nacional, formulando reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) presentadas a la Asamblea Nacional buscando fortalecer el sistema, dando énfasis a la educación técnica y tecnológica.

El modelo educativo con el cual trabaja la Institución se plantea como una de las estrategias propuestas al plasmarlo en un documento que será socializado a toda la comunidad educativa, en la actualidad el Instituto Tecnológico Vicente León, con corte al mes de mayo de 2018, presenta el siguiente registro de matriculados para el semestre mayo – octubre 2018.

TASA MATRICULA SEMESTRE MAYO – OCTUBRE 2018

CARRERA	HOMBRE	MUJER	Total general
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MENCIÓN MERCADOTECNIA	15	47	62
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MENCIÓN SUPERIOR CONTABILIDAD Y AUDITORIA	29	66	95
BANCA Y FINANZAS	6	16	22
GASTRONOMÍA	23	37	60
INFORMÁTICA, MENCIÓN ANÁLISIS DE SISTEMAS	35	33	68
SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO	62	47	109
SUPERIOR CONTABILIDAD	13	52	65
SUPERIOR DESARROLLO DE SOFTWARE	43	18	61
SUPERIOR FINANCIERA	9	43	52
SUPERIOR GASTRONOMÍA	31	40	71
SUPERIOR MARKETING	11	39	50
SUPERIOR SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO	59	46	105
<b>Total general</b>	<b>336</b>	<b>484</b>	<b>820</b>

Fuente: Secretaría ITS Vicente León – Matriculados semestre mayo 2018-octubre 2018

NACIONALIDAD – PROVINCIA DE NACIMIENTO ESTUDIANTES  
SEMESTRE MAYO – OCTUBRE 2018

PROVINCIA NACIMIENTO	PAÍS				Total general
	COLOMBIA	CUBA	ECUADOR	VENEZUELA	
BOLÍVAR			4		4
CARCHI			5		5
CHIMBORAZO			5		5
COTOPAXI			607		607
EL ORO			1		1
ESMERALDAS			4		4
GUAYAS			9		9
LOJA			2		2
LOS RÍOS			5		5
MANABÍ			13		13
MORONA SANTIAGO			2		2
NA	2	1		1	4
NAPO			1		1
ORELLANA			2		2
PICHINCHA			116		116
SANTA ELENA			2		2
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS			9		9
SUCUMBIOS			3		3
TUNGURAHUA			26		26
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>816</b>	<b>1</b>	<b>820</b>

Fuente: Secretaría ITS Vicente León – Matriculados semestre mayo 2018-octubre 2018

### 1.9. POTENCIALES BENEFICIARIOS

Los potenciales beneficiarios son los estudiantes del tercer año de bachillerato de la región sierra centro, a continuación, se presenta la estadística del proceso SER BACHILLER año 2017.

NÚMERO DE ESTUDIANTES  
TITULACIÓN SIERRA 2016 - 2017  
POR PROVINCIA

PROVINCIA	NÚMERO ESTUDIANTES	PORCENTAJE
CHIMBORAZO	7607	29,35%
COTOPAXI	6773	26,14%
PASTAZA	2009	7,75%
TUNGURAHUA	9526	36,76%
<b>Total general</b>	<b>25915</b>	<b>100,00%</b>

**NÚMERO DE ESTUDIANTES PARA TITULACIÓN SIERRA 2016 - 2017  
POR PROGRAMA**

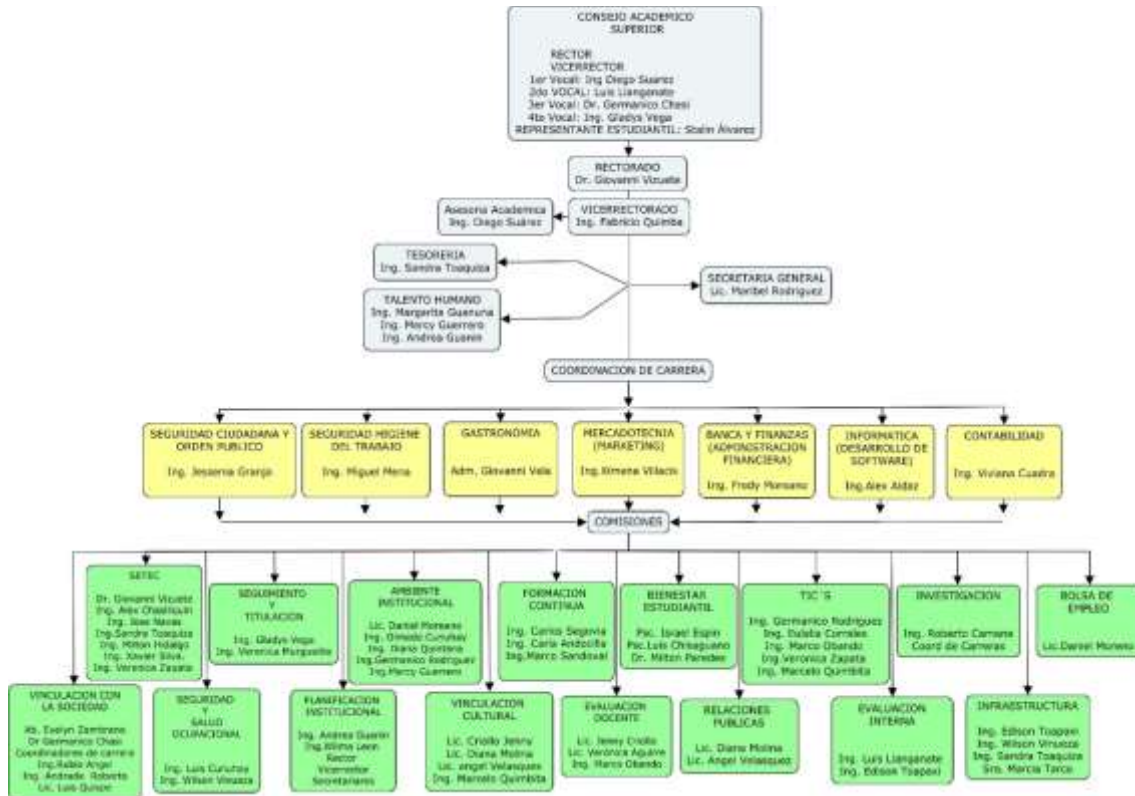
MODALIDAD	SOSTENIMIENTO	NÚMERO ESTUDIANTES	PORCENTAJE
Intensivo	FISCAL	137	0,53%
<b>Total Intensivo</b>		<b>137</b>	<b>0,53%</b>
Ordinario	FISCAL	18140	70,00%
	FISCOMISIONAL	3219	12,42%
	MUNICIPAL	25	0,10%
	PARTICULAR	4270	16,48%
<b>Total Ordinario</b>		<b>25654</b>	<b>98,99%</b>
Rezagado	FISCAL	10	0,04%
	FISCOMISIONAL	1	0,00%
	PARTICULAR	1	0,00%
<b>Total Rezagado</b>		<b>12</b>	<b>0,05%</b>
PPL	FISCOMISIONAL	52	0,20%
<b>Total PPL</b>		<b>52</b>	<b>0,20%</b>
Ordinario_Ex. Alternativo	FISCAL	39	0,15%
	FISCOMISIONAL	9	0,03%
	PARTICULAR	12	0,05%
	<b>Total Ordinario_Ex. Alternativo</b>		<b>60</b>
<b>Total general</b>		<b>25915</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: MINEDUC, ASRE, Zona 3

## 1.10. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

El organigrama presentado es la representación gráfica de la estructura de nuestra institución, incluye las estructuras establecidas en el Reglamento de los Institutos y Conservatorios Superiores Nro. RPC-SO-35-No.0457-2015 emitido por el Consejo de Educación Superior y enmarcado a la Ley Orgánica de Educación Superior Disposición Primera.- (...) *todas las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior adecuarán su estructura orgánica funcional, académica, administrativa, financiera y estatutaria a las disposiciones del nuevo ordenamiento jurídico contemplado en este cuerpo legal, a efectos que guarden plena concordancia y armonía con el alcance y*

contenido de esta Ley, adaptándose así a la normativa legal vigente y a las necesidades propias de la institución, buscando garantizar la calidad de nuestros servicios.





## **UNIDAD 2**

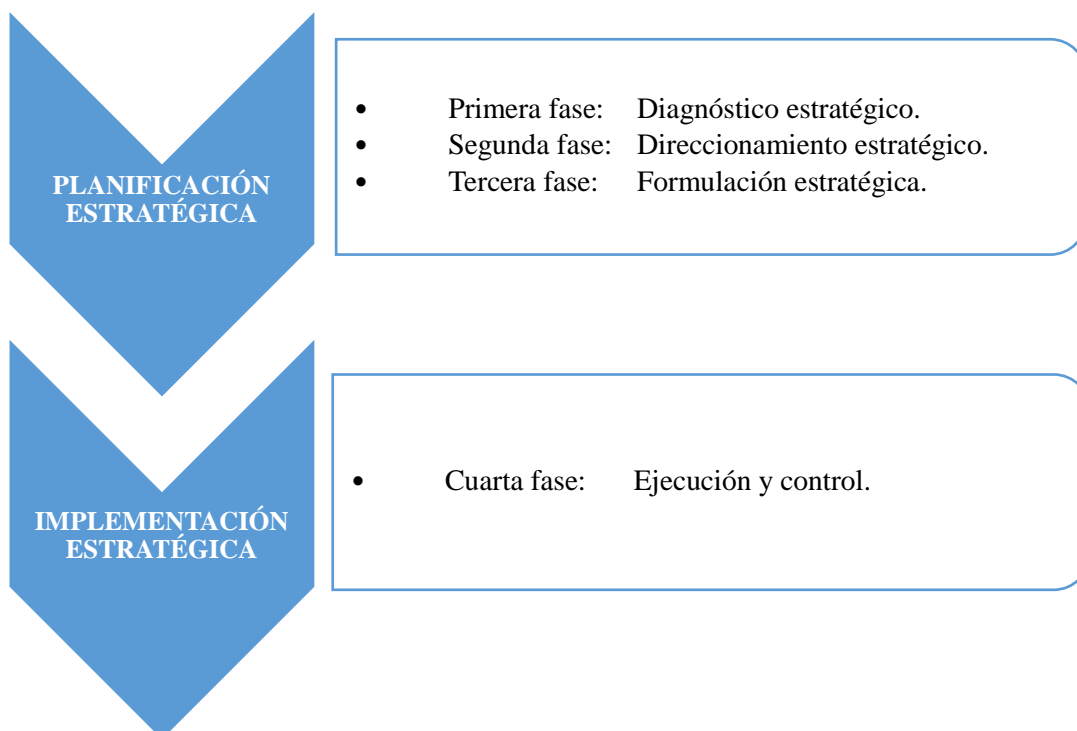
# **PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

## 2. PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

### 2.1. SISTEMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Luego de un proceso de concurso de méritos y oposición en el mes de mayo de 2017 se designan a las autoridades titulares que regirán el accionar del instituto durante los próximos 5 años, iniciando así con el proceso de análisis, designando con memorando Nro. 111-2017-R en el mes de Agosto de 2017, al responsable del proceso de planificación institucional en reunión ordinaria del Concejo Académico Superior, de esta manera se resolvió iniciar con la construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), que fortalecerá la gestión institucional, anclada al Plan Nacional del Buen Vivir y al sistema de planificación estratégica establecido por SENPLADES.

#### SISTEMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA



El sistema de planificación responde a la Guía Metodológica de Planificación Institucional, publicado por la Secretaría Nacional de Desarrollo y Planificación en el año 2012.

**Primera fase:** A raíz de la asignación del responsable en el mes de agosto de 2017, se inicia el análisis de la información disponible y las herramientas necesarias a ser utilizadas para la construcción participativa del documento. Se establece el primer taller sobre la construcción del PEDI iniciando el 07 de septiembre del 2017, a raíz de lo expuesto se desarrolla la jornada de trabajo con la participación de la comunidad educativa para el desarrollo del *Diagnóstico Situacional*, identificado las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en los cinco componentes que rigen nuestra planificación, detallados en el punto 2.3 del presente documento.

**Segunda fase:** Desarrollo de la jornada para construcción del *Direccionamiento Estratégico*, gracias a la participación activa de docentes, servidores administrativos, y autoridades se definió la misión, visión, principios y valores que marcan el camino de nuestra institución durante los próximos cinco años acorde a la realidad del entorno y a la política pública.

**Tercera fase:** Contiene la formulación estratégica a través de la cual se establecieron los objetivos y las estrategias a través de las cuales se alcanzarán las metas establecidas, “*Las estrategias son lineamientos generales de acción que establecen una dirección e indican “como” lograr el objetivo estratégico institucional, varias estrategias pueden formularse para lograr un objetivo. Esta fase permite identificar el conjunto de acciones, programas y proyectos destinados al cumplimiento de los objetivos y por ende, al cumplimiento de la política pública y la determinación de recursos requeridos para este fin*”.<sup>6</sup>, la Programación Plurianual y Anual se vincula a los objetivos estratégicos trazados por nuestra institución alineados al Plan Nacional del Buen Vivir y su proyección en el tiempo, estableciendo las líneas de acción a ejecutarse y los indicadores que nos permitirán medir la gestión durante los próximos cinco años, contando así con una

<sup>6</sup> Guía Metodológica de Planificación Institucional, SENPLADES.

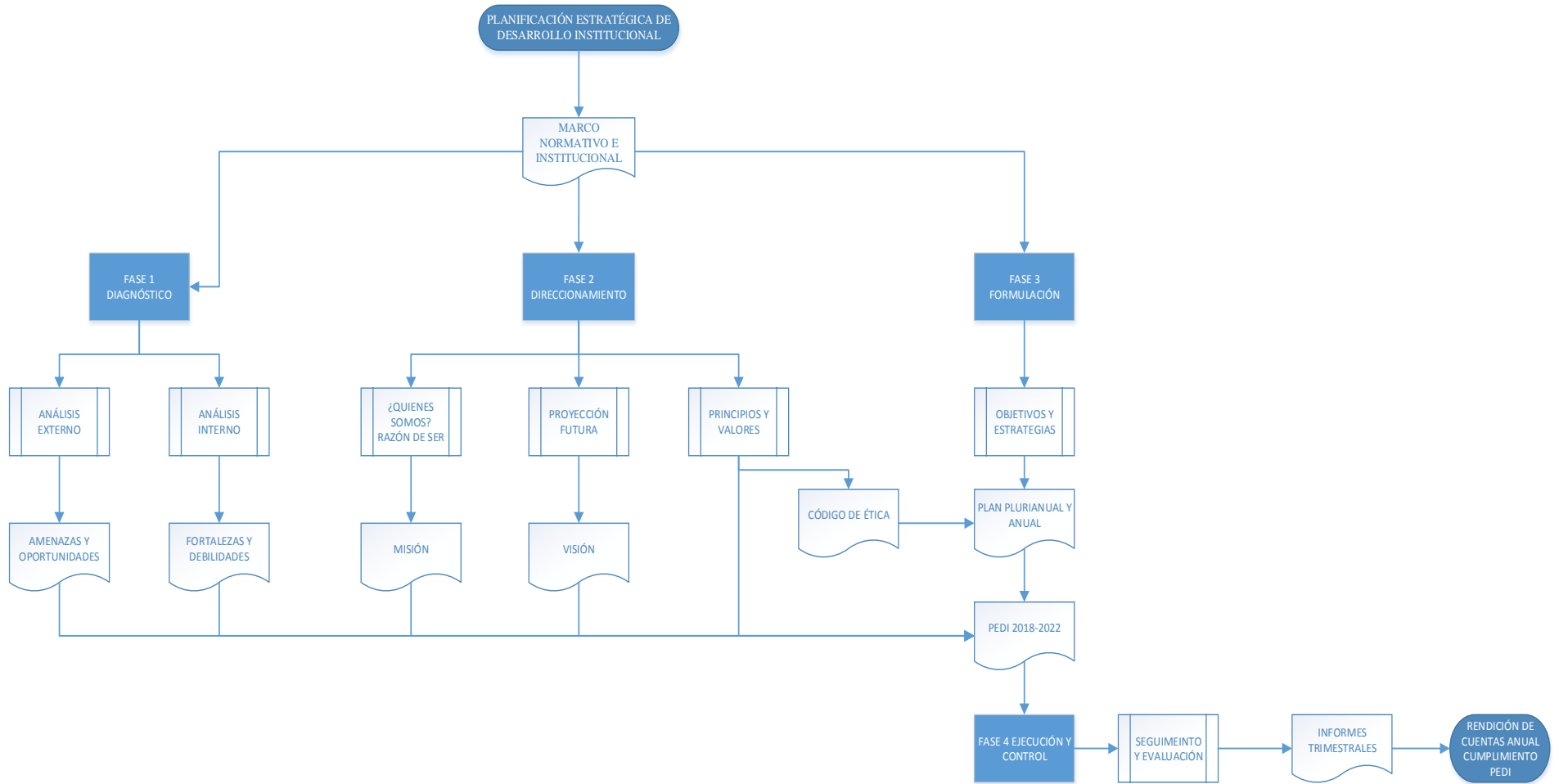
herramienta clara de gestión que especifica el rumbo de la institución y permita la toma de decisiones.

**Cuarta fase:** Control y ejecución mediante herramientas definidas para evaluar el nivel de gestión de la institución en la consecución de los objetivos planteados, en esta fase se diseñan mecanismos de seguimiento y evaluación a través de la programación plurianual y anual con sus respectivos medios de verificación, cada una de las unidades de la estructura organizacional deberán responder a resultados medibles, que permitan presentar resultados a la comunidad educativa y a los organismos de control.

## 2.2. METODOLOGÍA FORMULACIÓN PEDI

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional es la herramienta institucional que permite y facilita a todas las dependencias de la institución establecidas en el orgánico, formular y orientar la planificación plurianual y anual para garantizar alcanzar la misión y visión planteada; a través del documento se planean y activan estrategias para hacer realidad los objetivos estratégicos institucionales.

El proceso utilizado por el Instituto para formular el Plan Estratégico se sustenta en la Guía Metodológica de Planificación Institucional generado por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo y su estructuración se presenta a continuación.



### 2.3. COMPONENTES INSTITUCIONALES

La Evaluación de la Calidad es un proceso permanente y supone un seguimiento continuo, es por ello que el Instituto Tecnológico Superior Vicente León en base a la Ley Orgánica de Educación Superior, que en su artículo 94, señala sobre la *Evaluación de la calidad*.- *La Evaluación de la Calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución.*<sup>7</sup>; se establecieron varias reuniones con el equipo directivo, a fin de diseñar un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional que rijan al instituto con la finalidad de alcanzar resultados visibles, es por ello que optó por seleccionar cinco componentes de gestión que abarcan al conjunto de actividades necesarias que lograrán garantizar una educación de calidad, afianzando al instituto y de detalla a continuación:

#### 1. **Gestión Administrativa**

Nace como componente base de la Planificación Institucional, sustentado en la normativa legal vigente detallada a continuación; la Constitución de la República establece en su Sección segunda sobre la Administración pública en su Art. 227.- *La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación de la planificación institucional, buscando garantizar bienes y servicios necesarios para el desarrollo normal de las actividades*<sup>8</sup>, la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en su Art. 8.- Objeto del Sistema de Control.- *Mediante el sistema de control, fiscalización y auditoría se examinarán, verificarán y evaluarán las siguientes gestiones: administrativa, financiera, operativa; y cuando corresponda gestión medio ambiental de las instituciones del Estado y la actuación de sus servidores. En el examen, verificación y evaluación de estas*

---

<sup>7</sup> Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior.

<sup>8</sup> Constitución de la República del Ecuador

*gestiones, se aplicarán los indicadores de gestión institucional y de desempeño y se incluirán los comentarios sobre la legalidad, efectividad, economía y eficiencia de las operaciones y programas evaluados.<sup>9</sup>*

## **2. Docencia**

Buscando fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia en la institución, este componente se enmarca en el Art. 27 de la Constitución de la República, *la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.*

*La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.<sup>10</sup>*

## **3. Vinculación**

Buscando la *pertinencia en la oferta, expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural<sup>11</sup>*. Es por ello que nuestra institución articulará su enfoque en base a las necesidades sociales del entorno.

## **4. Ambiente Institucional**

Para promover el respeto de los derechos de la naturaleza, la preservación de un ambiente sano y una educación y cultura ecológica; para toda la comunidad educativa, logrando un ambiente de armonía donde se desarrollen las capacidades de todos los actores educativos.

---

<sup>9</sup> Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

<sup>10</sup> Constitución de la República

<sup>11</sup> Ley Orgánica de Educación Superior

## 5. Investigación

Como principio normado en el Art. 145 y 146 de la LOES, donde se garantiza la libertad investigativa, *entendida como la facultad de la entidad y sus investigadores de buscar la verdad en los distintos ámbitos y la generación de condiciones de independencia para la enseñanza, generación y divulgación de conocimientos en el marco del diálogo de saberes, la universalidad del pensamiento, y los avances científico-tecnológicos locales y globales.*<sup>12</sup>

### 2.4. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

La planificación institucional por mandato debe responder al Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021, como servicio de educación en formación de nivel tecnológico estamos llamados a cumplir con los 3 ejes de acción que son:

#### 1. Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida.

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

#### 2. Eje 2: Economía al servicio de la sociedad.

Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.

Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.

---

<sup>12</sup> Ley Orgánica de Educación Superior



### **3. Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.**

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.

Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

#### **2.5. ANÁLISIS PROSPECTIVO**

Se define a la prospectiva como la disciplina que prevé acciones futuras desde varios enfoques como pueden ser ambiental, social, económico, científico y tecnológico, Gaston Berger, uno de los fundadores de la prospectiva la definía como *la ciencia que estudia el futuro para comprenderlo y poder influir en él*. De esta manera se trata de proyectar escenarios futuros, condicionados según múltiples variables e indicadores, con el fin último de planificar las acciones necesarias para la consecución de objetivos.

En base a lo expuesto la planificación institucional responde a todo el marco legal y las políticas públicas generadas, adicional al Plan de Fortalecimiento de Institutos Técnicos y Tecnológicos impulsado por la SENESCYT.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR

VICENTE LEÓN



Secretaría de  
Educación Superior,  
Ciencia y Tecnología

## UNIDAD 3

# ANÁLISIS SITUACIONAL



### 3. ANÁLISIS SITUACIONAL.

#### 3.1. CONTEXTO SOCIO ECONÓMICO DEL ENTORNO

**Ubicación y geografía:** El cantón Latacunga capital de la Provincia de Cotopaxi, considerada la urbe más grande y poblada de la misma. Se localiza al centro-norte de la Región interandina del Ecuador, en la hoya del río Patate, atravesada por los ríos Cutuchi y Pumacunchi, a una altitud de 2750 metros sobre el nivel del mar. Es llamada "Sultana del Cotopaxi", "Pensil de los Andes" por su ubicación geográfica.

La Provincia de Cotopaxi representa el 2.8% de la población nacional correspondiente a 409.205 habitantes con una densidad poblacional promedio de 67 habitantes por kilómetro cuadrado. La población rural representa el 70% de la población provincial correspondiente 288.235 habitantes, mientras que la población urbana responde al 30% con 120.970 habitantes. En el censo del año 2010 la ciudad de Latacunga tenía una población de 63.842 habitantes, lo que la convierte en la vigésima ciudad más poblada del país.

Cantón	Población Urbana	Población Rural	Población Total
LATACUNGA	63.842	106.647	170.489
LA MANA	23.775	18.441	42.216
PANGUA	1.649	20.316	21.965
PUJILI	10.064	58.991	69.055
SALCEDO	12.488	45.728	58.216
SAQUISILI	7.205	18.115	25.320
SIGCHOS	1.947	19.997	21.944
Total Provincial	120.970	288.235	409.205

Distribución Poblacional por Cantones Fuente: INEC 2010

En cuanto a la distribución de la población por sexo 198.625 son hombres y representan el 48.54%; y 210.580 son mujeres y representan el 51.46% de la población provincial. La población femenina es mayoritaria en los cantones de Latacunga, Salcedo, Saquisilí, Pujilí.

CANTÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LA MANA	21.420	20.796	42.216
LATACUNGA	82.301	88.188	170.489
PANGUA	11.340	10.625	21.965
PUJILÍ	32.736	36.319	69.055
SALCEDO	27.880	30.336	58.216
SAQUISILÍ	11.957	13.363	25.320
SIGCHOS	10.991	10.953	21.944
<b>TOTAL</b>	<b>198.625</b>	<b>210.580</b>	<b>409.205</b>

Distribución Poblacional por Sexo Fuente: INEC 2010

Al año 2020 se proyecta una población adicional de 79.511 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda INEC 2010 la población femenina en el área rural es de 153.739 mujeres, y se proyecta para el año 2020 una población de 164.494 mujeres, dedicadas en su mayoría a la producción agropecuaria de autoconsumo. En este sentido los derechos económicos de las mujeres se priorizan como uno de los primeros ejes para la construcción de la política pública y la agenda de inclusión social.

Grupos de edad	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
De 0 a 14 años	68.903	67.444	136.347
De 15 a 64 años	114.896	1226.028	240.924
De 65 años y más	14.826	17.108	31.934
<b>Total</b>	<b>198.625</b>	<b>210.580</b>	<b>409.205</b>

Población Provincial por edades y sexo Fuente: INEC 2010

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cotopaxi 2025, actualizado el 22 de julio de 2015 presenta el estudio del contexto social, cultural y económico que permite generar dinámicas y proyección a escenarios territoriales más amplios buscando garantizar procesos combinados micro y macro sociales, experiencias autogestionarias, sin limitarse a mirar sólo el crecimiento económico sino la satisfacción colectiva de las necesidades vitales, sin discriminaciones, manteniendo una visión de equilibrio y armonía en la sociedad.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> <http://www.cotopaxi.gob.ec/index.php/2015-09-20-01-15-34/pdyot>



**Contexto Social.** La población de la provincia se caracteriza por sus orígenes que datan del siglo XVI, en la actualidad es uno de los principales núcleos urbanos de la región interandina. Es uno de los más importantes centros administrativos, económicos, financieros y comerciales del centro del Ecuador. Alrededor de la ciudad se encuentra un importante número de industrias florícolas que han dinamizado su economía; además cuenta con industria minera de caliza y cemento, industrias metalúrgicas liviana y pesada, agroindustria, industria lechera y ganadera, tiene un aeropuerto internacional y en la parte urbana posee grandes mercados y centros comerciales modernos que la convierten en un destacado centro comercial del país.

**Producción agrícola.** Cotopaxi es una Provincia eminentemente agrícola gracias a su diversidad de pisos climáticos que garantizan una producción diversa para el consumo local, nacional y exportación de algunos productos específicos. Según información del INEC ESPAC del año 2013, los principales cultivos de Cotopaxi en función de su superficie sembrada, cosechada y producción son los siguientes: maíz suave seco, cacao, caña de azúcar, maíz suave choclo, papa, cebada, plátano, banano, maíz duro seco y naranja. De los 10 cultivos arriba identificados en la Sierra predomina la producción de maíz suave seco, maíz suave choclo, papa, cebada y en la zona subtropical se concentra la producción de cacao, caña de azúcar, plátano, banano, maíz duro seco y naranja.

A estos productos se agregan aquellos que corresponden al sector agroexportador, como son las flores, el brócoli y la alcachofa; los cuales tienen una mayor presencia en nuestra provincia, Cotopaxi posee un mayor rendimiento en los cultivos de papa, plátano y maíz duro seco, un rendimiento igual al rendimiento nacional en cacao y un rendimiento inferior al promedio nacional en los cultivos de maíz suave seco, maíz suave choclo, cebada y naranja.

La producción de flores constituye otro rubro importante en la dinámica económica provincial, siendo Cotopaxi la segunda provincia más importante del Ecuador, después de Pichincha, que aporta con el 18,48% de la producción nacional (647,50 ha de cultivo) y su estructura productiva se concentra en medianos y grandes productores con el 84,15%

(69 empresas) y el 15.85% pertenece a pequeños productores (13 empresas); su productividad es de alrededor de 620.000 tallos/ha.

**Producción pecuaria.** La producción pecuaria en Cotopaxi es diversa, involucra la crianza y explotación de especies mayores y menores, entre ellas ganado vacuno, porcino, ovino, asnal, caballar, mular, caprinos, alpacas, llamas, conejos, cuyes y aves. Según datos del INEC ESPAC 2013 en lo que respecta a especies mayores se destaca la crianza de ganado vacuno con 290.184 animales y en especies menores según el Censo avícola del año 2006 la Provincia de Cotopaxi posee un potencial en explotación avícola con 1'200.635 animales.

**Producción avícola.** En la explotación avícola existen 4 categorías de producción: reproductoras pesadas, ponedoras, pollos broilers (carne) y reproductoras livianas. Según datos del Censo avícola del año 2006 en las dos primeras categorías Cotopaxi se distingue entre las cinco provincias con mayor representatividad. En la explotación de reproductoras pesadas Cotopaxi ocupa el tercer lugar a nivel nacional, con solo dos granjas que concentran el total de la producción, con una capacidad instalada para 178.500 animales y un número de reproductoras de 147.818.

**Producción porcícola.** Según el censo porcícola del año 2010, en la Provincia de Cotopaxi existen 22 establecimientos porcícolas, con un número de 27.190 animales en sus distintas etapas de producción. Realizando un análisis comparativo de Cotopaxi con el resto de provincias que conforman la Zona de Planificación N° 3, nuestra Provincia ocupa el primer lugar en número de especies porcícolas equivalente al 48,12%, seguido de Chimborazo con el 37,19%, Tungurahua con el 8,74% y Pastaza con el 5,96%.

**Producción ovina.** A nivel nacional en el año 2013 Chimborazo ocupa el primer lugar en producción ovina con una existencia de 293.512 ovinos, equivalente al 39,69%, seguido de Cotopaxi en el segundo lugar con una existencia de 193.608 ovinos, equivalente al 26,18% de total nacional.

**Producción piscícola.** La Provincia de Cotopaxi gracias a su diversidad climática facilita las actividades piscícolas de varias especies relevantes como: tilapia, trucha arco iris, cachama, entre otras. El cultivo de especies como la tilapia y cachama se desarrolla en la zona del subtrópico de la Provincia, principalmente en el Cantón La Maná en sus tres parroquias, así también en Pangua en sus Parroquias El Corazón y Moraspungo y en el Cantón Sigchos en sus Parroquias Las Pampas y Palo Quemado; en lo que respecta al cultivo de trucha arco iris se desarrolla en la zona media y alta de la Provincia en temperaturas inferiores a 15 grados centígrados, así se registra esta producción en los Cantones Latacunga, Salcedo, Saquisilí, Pujilí, Sigchos y Pangua. En Cotopaxi si bien existen estos cultivos, los mismos están direccionados al autoconsumo y a la comercialización local en menor escala.

**Silvicultura.** El Sector Forestal es considerado prioritario por su aporte al desarrollo sostenible y al Cambio de la Matriz Productiva, razón por la cual es considerado como uno de los 14 sectores productivos priorizados para el Cambio de la Matriz Productiva (MCPEC 2012). En Cotopaxi al año 2012 se dispone de 99.162 hectáreas, de las cuales hasta el año 2014 el MAGAP a través del Programa de Incentivos Forestales ha intervenido 1.200,61 hectáreas equivalentes al 12,69% del total de intervenciones del programa a nivel nacional y que ubican a Cotopaxi como la tercera provincia con mayor porcentaje de hectáreas intervenidas con el 1.21% de su área potencial.

**Manufactura y clase artesanal.** En la provincia de Cotopaxi existen 10.761 establecimientos económicos, distribuidos en los sectores manufactura, comercio, servicios y otros en los 7 cantones de la Provincia con el 60,72% Latacunga, 14,16% Salcedo, 10,63% La Maná, 5,98% Pujilí, 5,06% Saquisilí, 1,83% Sigchos y 1,62% Pangua.

**Empresas manufactureras.** En lo relacionado al sector productivo empresarial en Cotopaxi al año 2014 existían 1502 empresas manufactureras con un incremento del 10% en relación al año 2010, en las categorías de micro (93%), pequeña (5.6%), mediana (1.1%) y gran empresa (0.3%), como establece la siguiente tabla, debiendo considerar

que, dentro de estas empresas, están aquellas dedicadas a la producción automotriz, metalmecánica, textil, cuero y calzado, bebidas y alimentos transformados, entre otras. Esta información evidencia la predominancia de la microempresa en Cotopaxi con serias limitaciones y un bajo nivel de competitividad, mientras que las grandes empresas representan el menor porcentaje, pero en términos de generación de ingresos poseen ventajas que las han posicionado en mercados nacionales e internacionales.

**Clase artesanal.** En Cotopaxi trabaja una numerosa clase artesanal, esta actividad se realiza generalmente en familia y la complementan con el trabajo agrícola, los productos artesanales son exhibidos en las distintas ferias de las parroquias, cantones y provincia. Según datos de la Junta de Defensa de Artesano en la Provincia de Cotopaxi al año 2013 existían 628 artesanos y artesanas afiliados a este gremio, con una mayor representatividad del Cantón Latacunga (76,75%), seguido del resto de Cantones en menor porcentaje, excepto el Cantón Sigchos en donde no existe registro de artesanos.

**Turismo.** En Cotopaxi se prioriza el turismo como área estratégica para el desarrollo económico, por su potencial de desarrollo, generación de ingresos y empleo, y por sus encadenamientos intersectoriales que incentivan inversiones en otros sectores. La Provincia de Cotopaxi cuenta con su ícono turístico, el volcán Cotopaxi, bellezas naturales, paisajes, bosques nublados, páramos, lagunas, cascadas, cañones gigantes y artesanías de sus pueblos. Sus 7 cantones con diversidad de climas que van desde las nieves perpetuas hasta el sub trópico, hacen de cada rincón de Cotopaxi un potencial turístico. Según Datos proporcionados por el MINTUR al año 2013 se registró un ingreso de 83.705 turistas tanto nacionales como extranjeros a la Laguna Quilotoa que es un atractivo turístico posicionado en la Provincia al igual que el volcán Cotopaxi en base a los cuales se dispone de estadísticas referenciales del turismo en la Provincia. Del 100% de turistas que visitaron este atractivo turístico el 57.7% fueron turistas nacionales y el 42.3% turistas extranjeros.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cotopaxi, 2025, Actualizado 22 de julio de 2015.



### 3.2. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL ENTORNO

El Plan Estratégico representa una herramienta fundamental para la gestión institucional facilitando la toma de decisiones de las autoridades. El término diagnóstico significa distinguir, discernir, conocer. Supone diferenciar con claridad una cosa de la otra. El diagnóstico es, en primer lugar, un ejercicio de diferenciación de los elementos de una determinada situación'. Resulta necesario distinguir esta tarea entre su realización como un acto espontáneo o como una actividad metódica.<sup>15</sup>

La exploración de los factores positivos y negativos, como son las oportunidades y amenazas que tienen efectos sobre la institución permitirá elaborar un estudio estratégico en el que se identifiquen las fortalezas y oportunidades como factores externos<sup>16</sup>, para el desarrollo de lo expuesto se utilizó el análisis FODA herramienta que surgió de la investigación conducida por el Stanford Research Institute entre 1960 y 1970. Sus orígenes nacen de la necesidad de descubrir por qué falla la planificación corporativa..., FODA (en inglés SWOT), es la sigla usada para referirse a una herramienta analítica que permitirá trabajar con toda la información que poseamos, útil para examinar las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas.

### 3.3. ANÁLISIS SITUACIONAL INTERNO

El diagnóstico ejecutado con la herramienta FODA nos ha permitido establecer las fortalezas y debilidades de nuestra institución, generando así un replanteamiento de la gestión institucional lo cual permite ampliar la base de las decisiones en tanto los miembros de la institución se movilizan, desde distintas funciones y/o roles, en su realización.

Este análisis considera aspectos como:

Planificación: Determinar si la entidad tiene planes (estratégico, operativo, etc.) y si estos son claros y adecuados; las estrategias y servicios institucionales son consistentes con las

---

<sup>15</sup> Metodología para la formulación y Evaluación de Proyectos Educativos: un enfoque estratégico. Serie Módulos Instruccionales". Caracas, Venezuela, 1992.

<sup>16</sup> Guía Metodológica de Planificación Institucional, SEMPLADES

políticas públicas; existen mecanismos y/o procesos de seguimiento y evaluación en base a objetivos y metas que permiten evaluar permanentemente la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios de la entidad; y, de existir planes, se cuenta con financiamiento.

**Estructura organizacional** Evaluar si las unidades administrativas responden a los procesos que la entidad ejecuta; existe adecuada cooperación interna; cómo es su operatividad: desconcentrada, descentralizada, etc.; su modelo de gestión implementado está acorde al tipo de estructura ministerial asignado; incorpora un mecanismo al más alto nivel para que se trabaje de manera articulada y dé sostenibilidad al enfoque de derechos.

**Talento humano** Analizar si la entidad cuenta con el personal suficiente; es personal competente para desempeñar su función; existe compromiso con la institución; las políticas y procedimientos de selección, capacitación y manejo del personal son adecuados, incluyentes e incorporan enfoques para la igualdad de género, étnico-cultural, generacional, de discapacidad y movilidad).

**Tecnologías de la información y comunicaciones** Identificar si se dispone de infraestructura tecnológica adecuada; se dispone de sistemas de información para los procesos agregadores de valor; si los sistemas informáticos de soporte a los procesos de apoyo son adecuados.

**Procesos y procedimientos**, evaluamos si la gestión se desarrolla por procesos; existen manuales de procedimientos; los procesos son ágiles y simplificados; los procesos en sí funcionan adecuadamente

### 3.4. MATRIZ FODA

El Instituto Tecnológico Superior “Vicente León” estableció equipos de trabajo que involucró a toda la comunidad educativa con la finalidad de obtener un análisis real e íntegro de los factores internos y externos que nos permitan evidenciar la realidad, obteniendo grandes resultados asignando herramientas que permitieron la ponderación y priorización para cada uno de los componentes.

El análisis FODA consta de dos partes:

1.- Factores internos: tiene que ver con las fortalezas y las debilidades de la institución, aspectos sobre los cuales se tienen algún grado de control.

2.- Factores externos: mira las oportunidades que ofrece el entorno y las amenazas que se debe enfrentar para el desarrollo.

Los resultados obtenidos se presentan en la matriz FODA, desagregada por cada componente.

### 3.4.1. FODA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

	<b>FORTALEZAS</b>		<b>OPORTUNIDADES</b>
1	Cuenta con personal docente, administrativo y de servicios acorde a la oferta académica	1	Asignación de partidas presupuestarias específicas para el instituto por parte de la SENESCYT
2	Cuenta con un orgánico estructural que responde a las necesidades institucionales acorde a la normativa vigente	2	Reforma política pública educación superior, proceso de reconversión institutos técnicos y tecnológicos.
3	Cuenta con una capacidad de albergar más de 1000 estudiantes en tres jornadas académicas	3	Implementación de un nuevo modelo de gestión
	<b>DEBILIDADES</b>		<b>AMENAZAS</b>
1	Falta de estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos y reglamentos internos.	1	Terminación de acuerdo interministerial SENESCYT-MINEDUC.
2	No disponer de infraestructura propia,	2	Estatutos y reglamentos de entidades de control no acordes a la realidad de los institutos públicos.
3	Carencia de mobiliario	3	Pérdida de calidad educativa por falta de apoyos interinstitucionales.
4	No disponer de equipos propio.	4	Cambios Normativa y Reglamentos en los organismos de control institucional.
5	El instituto no cuenta con una transmisión de datos eficiente que abastezca a toda la comunidad educativa.	5	Imposibilidad de certificar profesionalmente competencias laborales al tener una evaluación negativa en SETEC
6	El Instituto no ha realizado un diagnóstico institucional de necesidades de aplicaciones de software en procesos académicos y administrativos		

### 3.4.2. FODA DOCENCIA

	<b>FORTALEZAS</b>		<b>OPORTUNIDADES</b>
1	Cuenta con una planificación académica acorde a la demanda estudiantil	1	Seguimiento y evaluación periódica por parte de SENESCYT, CES y CEACCES.
2	Los proyectos de rediseño de las carreras se encuentran aprobados y en ejecución	2	Acceso y dominio gratuito al uso de plataformas de aprendizaje virtual



3	Cuenta con docentes que cumplen con la carga horaria establecida en el distributivo acorde a la planeación académica.	3	Acceso a programas de capacitación continua y formación profesional para afianzar la calidad docente.
<b>DEBILIDADES</b>		<b>AMENAZAS</b>	
1	Falta de un Modelo Educativo y Metodológico de enseñanza aprendizaje.	1	Bajo nivel de rendimiento académico en estudiantes de bachillerato que ingresan al instituto.
2	Falta de adaptación curricular para estudiantes con capacidades especiales.	2	Poca inclusión de tecnólogos por la no generación de políticas públicas.
3	Ausencia de un proceso para seguimiento profesional del graduado.		
4	Ausencia de una planificación de visitas técnicas empresariales dentro del proceso curricular.		

### 3.4.3. FODA VINCULACIÓN

	<b>FORTALEZAS PRIORIZADAS</b>		<b>OPORTUNIDADES PRIORIZADAS</b>
1	El instituto cuenta con docentes capacitados que pueden ser incluidos en el proceso de educación continua.	1	Reconocimiento provincial por las actividades generadas en las entidades beneficiarias.
2	El instituto se encuentra registrado como operadores de capacitación continua.		
3	El instituto está reconocido como organismo evaluador de la conformidad para el proceso de certificación por competencias laborales.		
4	El Instituto cuenta con una estadística interna de los cursos que se ofertan		
	<b>DEBILIDADES PRIORIZADAS</b>		<b>AMENAZAS PRIORIZADAS</b>
1	El Instituto no ha generado acercamientos con GAD's para el aporte en proyectos de desarrollo social.	1	Pérdida de coyuntura o apoyo institucional con entidades receptoras por poca flexibilidad, limitación y demora en aprobación de informes técnicos y convenios por parte de SENESCYT.
2	El Instituto no cuenta con una estadística del sector empresarial e institucional.		
3	El Instituto no cuenta con un Reglamento de prácticas pre-profesionales y vinculación con la sociedad		
4	El instituto no cuenta con un proceso de vínculo con la sociedad, (capacitación continua y prácticas pre profesionales)		
5	Poca socialización de la reglamentación.		

### 3.4.4. FODA AMBIENTE INSTITUCIONAL

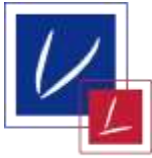
	<b>FORTALEZAS PRIORIZADAS</b>		<b>OPORTUNIDADES PRIORIZADAS</b>
1	Comunicación asertiva entre los integrantes de la comunidad educativa.	1	Medición del clima laboral por parte del Ministerio del Trabajo



2	El instituto cuenta con grupos culturales: danza y música.	2	Existencia de instrumentos para la generación del plan de igualdad.
3	El instituto genera actividades de ambiente saludable para la comunidad educativa.	3	Apertura de actores externos en beneficio de grupos vulnerables.
4	Existencia de comité paritario institucional.		
<b>DEBILIDADES PRIORIZADAS</b>		<b>AMENAZAS PRIORIZADAS</b>	
1	Ausencia de un código de convivencia	1	Factores socio económicos, psicológicos
2	Falta de planificación de actividades socio-culturales que desarrollen un ambiente saludable.	2	Expendio de sustancias psicotrópicas
3	Falta de un programa de educación al cuidado del medio ambiente		
4	Desconocimiento por parte de los miembros del comité paritario en prevención, seguridad y salud ocupacional		
5	Estigma y discriminación entre miembros de la comunidad educativa		
6	Deserción estudiantil		

### 3.4.5. FODA INVESTIGACIÓN

	<b>FORTALEZAS</b>		<b>OPORTUNIDADES</b>
1	Presentación del reglamento al CAS para su socialización	1	Convocatoria a presentación de ponencias en congresos y seminarios
2	Publicaciones indexadas por parte de docentes	2	Entes de control organizan capacitaciones para potenciar investigación y ayuda con el acompañamiento jurídico.
3	Se presentan proyectos con tendencias innovadoras	3	Aporte en la matriz productiva desde el enfoque de la educación superior.
	<b>DEBILIDADES</b>		<b>AMENAZAS</b>
1	El instituto no cuenta con un reglamento que estructure la investigación e innovación aprobado y difundido	1	La no asignación de recursos económicos para generación de proyectos de investigación.
2	No cuenta con publicaciones generadas con el apoyo institucional.		
3	El Instituto no cuenta con un programa de intercambio de experiencias en investigación		
4	El Instituto no ha desarrollado una cultura de investigación.		



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR

VICENTE LEÓN



Secretaría de  
Educación Superior,  
Ciencia y Tecnología

## UNIDAD 4

# ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN



## 4. ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN.

### 4.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El Instituto Tecnológico Superior “Vicente León” en su afán de suministrar de un instrumento que garantice el cumplimiento de los estándares establecidos por el ente rector, organizó equipos de trabajo integrando a la comunidad educativa a fin de establecer los elementos orientadores de la institución, luego de varios talleres de trabajo, se estableció lo siguiente:

### 4.2. MISIÓN

Formar técnicos y tecnólogos en educación superior, con identidad, honestidad, respeto, responsabilidad y solidaridad, mediante innovación, emprendimiento, calidad, calidez y transparencia, insertando en la sociedad profesionales comprometidos y competitivos acorde a la necesidad de la matriz productiva, que contribuyan al desarrollo local y nacional, fortalecidos por una formación integral e inclusiva.

### 4.3. VISIÓN

Al 2022, ser el Instituto líder en Educación Superior Técnica y Tecnológica de Cotopaxi, formando profesionales comprometidos y competitivos acorde a la necesidad de la matriz productiva, fortalecidos por una formación integral e inclusiva, basada en principios de innovación, emprendimiento, calidad, calidez y transparencia con identidad, honestidad, respeto, responsabilidad y solidaridad.

#### 4.4. PRINCIPIOS Y VALORES

##### 4.4.1. VALORES

- **Identidad:** Características propias de una persona o un grupo y que permiten distinguirlos del resto. Se puede entender también como la concepción que tiene una persona o un colectivo sobre sí mismo
- **Honestidad:** Valor propio de los seres humanos que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral. Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones
- **Respeto:** Permite que el hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.
- **Responsabilidad:** Conciencia de la persona, se establece la magnitud de las acciones y de cómo afrontarlas de manera positiva e integral.
- **Solidaridad:** Se define como la colaboración mutua en las personas, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles

##### 4.4.2. PRINCIPIOS

- **Innovación:** Transformación de conocimiento en un valor añadido que debe generarse de manera constante y consistente en el tiempo. La innovación nunca debe ser un hecho causal, sino formar parte de la cultura de las organizaciones e impregnar todas sus áreas para dar un servicio útil a la sociedad y que sea percibido por ella.
- **Emprendimiento:** Búsqueda permanente del cambio, responder a él y explotarlo como una oportunidad.



- **Calidad:** Es el grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los objetivos buscando la excelencia.
- **Calidez:** Está relacionada con el afecto humano y la cordialidad en el sentido de “calor humano”, brindando comodidad en las relaciones sociales y abriendo las puertas al bienestar interior del individuo y de su entorno social.
- **Transparencia:** Deber específico, relacionado con la moralidad, fidelidad y claridad que debe presidir toda actividad del sector público.

#### 4.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estructurados se alinean al Plan Nacional del Buen Vivir y a la política pública buscando el fortalecimiento de los institutos tecnológicos.

**DOCENCIA:** Diseñar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje que garanticen la calidad en el desarrollo educativo integral del estudiante.

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA:** Desarrollar una Cultura Organizacional de gestión por procesos que contribuya a una administración eficaz y eficiente.

**VINCULACIÓN:** Propiciar la vinculación y uso del conocimiento para incrementar la productividad y competitividad del aparato productivo.

**INVESTIGACIÓN:** Generar conocimiento relacionado a la oferta académica institucional, a través de la investigación e innovación tecnológica y que contribuya a la solución de problemas sociales

**AMBIENTE INSTITUCIONAL:** Mejorar el nivel de convivencia de la comunidad educativa a través de una educación incluyente e inclusiva.

#### 4.6. MATRIZ DE ESTRATÉGIAS

La herramienta utilizada para la construcción de los objetivos y estrategias se muestra a continuación, donde se resumen los componentes con cada uno de sus objetivos y las



estrategias diseñadas que nos permitirán alcanzar el horizonte institucional planteado, cabe señalar que en base a la consecución de las estrategias e han planteado actividades específicas asignando una línea de tiempo para llegar a ellas, lo cual permitirá llegar a nuestros objetivos institucionales y por ende a la visión establecida, afianzando nuestra misión institucional.



MATRIZ DE ESTRATEGIAS Vs OBJETIVOS			
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS		ESTRATEGIAS
	(PERSPECTIVA BSC)	OBJETIVOS	
<b>MISIÓN</b>			
Formar técnicos y tecnólogos en educación superior, con identidad, honestidad, respeto, responsabilidad y solidaridad, mediante innovación, emprendimiento, calidad, calidez y transparencia, insertando en la sociedad profesionales comprometidos y competitivos acorde a la necesidad de la matriz productiva, que contribuyan al desarrollo local y nacional, fortalecidos por una formación integral e inclusiva.	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Desarrollar una Cultura Organizacional de gestión por procesos que contribuya a una administración eficaz y eficiente.	<b>E1.</b> Generar una estructura orgánica que contribuya al nuevo modelo de gestión. <b>E2.</b> Generar un manual de procesos académicos y administrativos con software que permita la aplicación de la política cero papel.
	<b>DOCENCIA</b>	Diseñar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje que garanticen la calidad en el desarrollo educativo integral del estudiante	<b>E1.</b> Diseñar un modelo educativo y metodológico acorde a la realidad institucional. <b>E2.</b> Generar un modelo de adaptación curricular para estudiantes con capacidades especiales.
	<b>VINCULACIÓN</b>	Propiciar la vinculación y uso del conocimiento para incrementar la productividad y competitividad del aparato productivo	<b>E1.</b> Diseñar un proceso de vinculación acorde a la normativa legal y necesidades institucionales. <b>E2.</b> Generar estadística del entorno empresarial e institucional que permita generar una propuesta de bolsa de empleo para los estudiantes titulados
<b>VISIÓN</b>			
Al 2022, ser el Instituto líder en Educación Superior Técnica y Tecnológica de Cotopaxi, formando profesionales comprometidos y competitivos acorde a la necesidad de la matriz productiva, fortalecidos por una formación integral e inclusiva, basada en principios de innovación, emprendimiento, calidad, calidez y transparencia con identidad, honestidad, respeto, responsabilidad y solidaridad.	<b>AMBIENTE INSTITUCIONAL</b>	Mejorar el nivel de convivencia resaltando la participación de una educación inclusiva en el ITSVL	<b>E1.</b> Construir el código de convivencia resaltando la participación de una educación inclusiva recibiendo especial atención a las diferencias que posee (discapacidades física e intelectuales, enfermedades catastróficas, problemas de aprendizaje y/o consulta y superdotación) <b>E2.</b> Garantizar la igualdad en el aula y crear estrategias para identificar y eliminar la intolerancia para que en la comunidad educativa se promueva la inclusión y la igualdad.
	<b>INVESTIGACIÓN</b>	Generar conocimiento relacionado a la oferta academia institucional, a través de la investigación e innovación tecnológica y que contribuya la solución de problemas sociales	<b>E1.</b> Estructurar el proceso de investigación del ITS para aportar al desarrollo de la matriz productiva.





## 5. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL.

### 5.1. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

Instrumento en el cual se plasman las metas esperadas para cada uno de los objetivos definidos, las líneas de acción para un período de gestión de cinco años y la inversión prevista para el mismo lapso de tiempo, desglosada en ciclos anuales y vinculada a los objetivos estratégicos institucionales y su proyección en el tiempo. El desarrollo de la planificación institucional y su sistematización a través de la formalización de una serie de pasos, como resultado de este proceso, se espera alcanzar las metas planeadas en el periodo establecido llegando a alcanzar nuestra visión y afianzar nuestra misión.



5.1.1. PLAN PLURIANUAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	PLANIFICACIÓN PLURIANUAL														
			POA 2018			POA 2019			POA 2020			POA 2021			POA 2022		
			CUATRIMESTRE			CUATRIMESTRE			CUATRIMESTRE			CUATRIMESTRE			CUATRIMESTRE		
			I	II	III	I	II	III	I	II	III	I	II	III	I	II	III
Desarrollar una Cultura Organizacional que contribuya a la construcción de una gestión administrativa eficaz y eficiente.	E1. Generar una estructura orgánica que contribuya al nuevo modelo de gestión.	Actualizar la estructura orgánica existente acorde a contribuir al nuevo modelo de gestión.			X												
		Generar un estatuto orgánico de gestión organizacional adaptada a la estructura orgánica conformada					X										
		Gestionar la concesión de comodato de las instalaciones para inversión directa de la SENESCYT en infraestructura.					X										
		Levantar una ficha de necesidades de mobiliario y equipo con la finalidad de solicitar recursos a la SENESCYT.			X												
	E2. Generar un manual de procesos académicos y administrativos con software que permita la aplicación de la política cero papel.	Generar un mapa de procesos por cada nivel establecido en la estructura orgánica.				X											
		Generar un manual de procesos que responda a las necesidades institucionales					X										
		Generar estadística institucional de necesidades de aplicación de software en procesos.			X												





## 5.1.2. PLAN PLURIANUAL DOCENCIA

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	PLANIFICACIÓN PLURIANUAL														
			POA 2018			POA 2019			POA 2020			POA 2021			POA 2022		
			CUATRIMESTRE			CUATRIMESTRE			CUATRIMESTRE			CUATRIMESTRE			CUATRIMESTRE		
			I	II	III	I	II	III	I	II	III	I	II	III	I	II	III
Diseñar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje que garanticen la calidad en el desarrollo educativo integral del estudiante.	E1. Diseñar un modelo educativo y metodológico acorde a la realidad institucional.	Implementar un plan de capacitación docente anual, acorde al levantamiento de necesidades educativas.		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X
		Adaptar a la planificación académica, un programa de nivelación que refuerce el nivel de conocimiento de los estudiantes, previo al inicio de la carrera académica			X												
	E2. Generar un modelo de adaptación curricular para estudiantes con capacidades especiales.	Generar un modelo de adaptación curricular basado en las necesidades detectadas		X													
		Ejecutar el modelo de adaptación curricular para estudiantes con necesidades especiales			X		X			X			X			X	



## 5.1.3. PLAN PLURIANUAL VINCULACIÓN

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	PLANIFICACIÓN PLURIANUAL														
			POA 2018			POA 2019			POA 2020			POA 2021			POA 2022		
			I	II	III	I	II	III	I	II	III	I	II	III	I	II	III
			CUATRIMESTRE			CUATRIMESTRE			CUATRIMESTRE			CUATRIMESTRE			CUATRIMESTRE		
Propiciar la innovación y uso del conocimiento tecnológico para incrementar la productividad y competitividad del aparato productivo	E1. Diseñar un proceso de vinculación acorde a la normativa legal y necesidades institucionales.	Estructurar un mapa de proceso de vinculación y formación flexible			X												
		Seguimiento y evaluación de los procesos de vinculación generados					X	X		X	X		X	X		X	X
	E2. Generar estadística del entorno empresarial e institucional que permita generar una propuesta de bolsa de empleo para los estudiantes titulados	Estructurar una nómina de las empresas del sector			X												
		Implantar en la página web de la bolsa de empleo				X											



5.1.4. PLAN PLURIANUAL AMBIENTE INSTITUCIONAL

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	PLANIFICACIÓN PLURIANUAL														
			POA 2018			POA 2019			POA 2020			POA 2021			POA 2022		
			CUATRIMESTRE			CUATRIMESTRE			CUATRIMESTRE			CUATRIMESTRE			CUATRIMESTRE		
			I	II	III	I	II	III	I	II	III	I	II	III	I	II	III
Mejorar el nivel de convivencia resaltando la participación de una educación inclusiva en el ITSVL	E1. Construir el código de convivencia resaltando la participación de una educación inclusiva recibiendo especial atención a las diferencias que posee (discapacidades física e intelectuales, enfermedades catastróficas, problemas de aprendizaje y/o consulta y superdotación)	Elaboración del código de convivencia			X												
		Recolectar información para el código, de cada uno de los ámbitos de la convivencia escolar a través de los instrumentos y medios definidos por la comisión, como: encuestas, entrevistas, cuestionarios, conversatorios en asambleas y/o reuniones.		X													
		Generar un plan de seguridad y salud ocupacional		X													
		Elaboración de planes de prevención de consumo de sustancias psicotrópicas			X												
	E2. Garantizar la igualdad en el aula y crear estrategias para identificar y eliminar la intolerancia para que en la comunidad educativa se promueva la inclusión y la igualdad.	Construcción del Plan de Igualdad Institucional					X										
		Generar un proceso del monitoreo estudiantil que fortalezca la Comisión de Bienestar Estudiantil.				X											







### 5.1.5. PLAN PLURIANUAL INVESTIGACIÓN

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	PLANIFICACIÓN PLURIANUAL														
			POA 2018			POA 2019			POA 2020			POA 2021			POA 2022		
			CUATRIMESTRE			CUATRIMESTRE			CUATRIMESTRE			CUATRIMESTRE			CUATRIMESTRE		
			I	II	III	I	II	III	I	II	III	I	II	III	I	II	III
Generar conocimiento relacionado a la oferta académica institucional, a través de la investigación e innovación tecnológica y que contribuya la solución de problemas sociales	E1. Estructurar el proceso de investigación del ITS para aportar al desarrollo de la matriz productiva.	Generar un reglamento de investigación e innovación tecnológica		X													
		Levantamiento de necesidades institucionales de innovación e investigación		X		X			X			X					
		Programación anual de proyectos de innovación e investigación		X		X			X			X					



## 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

### 6.1. CONTROL ESTRATÉGICO

Consiste en la verificación oportuna del cumplimiento de las acciones programadas y el análisis de los resultados obtenidos a fin de conocer si el plan, los objetivos y los resultados se corresponden con las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico y con la misión y visión de la institución.

### 6.2. MATRIZ DE CONTROL ESTRATÉGICO

La matriz de control estratégico a ser utilizada es parte del formato de Planificación Operativa, generando una herramienta directa que facilita la evaluación y control basada en la Guía Metodológica de Planificación Institucional, publicada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, y es presentada a continuación por cada uno de los componentes propuestos..



## 6.2.1. CONTROL ESTRATÉGICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	LINEA BASE	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
							PÚBLICOS	AUTO GESTIÓN
E1. Generar una estructura orgánica que contribuya al nuevo modelo de gestión.	Actualizar la estructura orgánica existente acorde a contribuir al nuevo modelo de gestión.	# de actualizaciones generadas y aprobadas	1	1	Estructura Orgánica actualizada aprobada	Consejo Académico Superior		X
	Generar un estatuto orgánico de gestión organizacional adaptada a la estructura orgánica conformada	# de estatutos orgánicos generados	0	1	Estatuto orgánico aprobado	Jurídico, Planificación, Consejo Académico Superior		X
	Gestionar la concesión de comodato de las instalaciones para inversión directa de la senescyt en infraestructura.	# de comodatos generados	0	1	Comodato suscrito por las instancias respectivas	Jurídico, Rectorado		X
	Levantar una ficha de necesidades de mobiliario y equipo con la finalidad de solicitar recursos a la senescyt.	% de necesidades levantadas	0	100%	Ficha levantada	Infraestructura, Tesorería		X
E2. Generar un manual de procesos académicos y administrativos con software que permita la aplicación de política de cero papel.	Generar un mapa de procesos por cada nivel establecido en la estructura orgánica.	# de mapas de proceso generados	0	1	Mapa de procesos	Planificación		X
	Generar un manual de procesos que responda a las necesidades institucionales	# de manuales de procesos generados	0	1	Manual de procesos	Planificación		X
	Generar estadística institucional de necesidades de aplicación de software en procesos.	% de necesidades detectadas	0	100%	Ficha levantada	TIC's		x





## 6.2.2. CONTROL ESTRATÉGICO DOCENCIA

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	LINEA BASE	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
							PÚBLICOS	AUTO GESTIÓN
E1. Diseñar un modelo educativo y metodológico acorde a la realidad institucional.	Implementar un plan de capacitación docente anual, acorde al levantamiento de necesidades educativas.	# de planes de capacitación docente elaborados	0	2	Planes de capacitación presentados	Educación continua		X
	Adaptar a la planificación académica, un programa de nivelación que refuerce el nivel de conocimiento de los estudiantes, previo al inicio de la carrera académica	# de programas de nivelación para refuerzo de nivel elaborados	0	1	Programa de nivelación elaborados	Coordinadores de carrera		X
E2. Generar un modelo de adaptación curricular para estudiantes con capacidades especiales.	Generar un modelo de adaptación curricular basado en las necesidades detectadas	# de modelo de adaptación curricular basado en las necesidades detectadas elaborados	0	1	Modelo de adaptación curricular	Bienestar estudiantil		X
	Ejecutar el modelo de adaptación curricular para estudiantes con necesidades especiales	% de implementación del modelo de adaptación curricular para estudiantes con necesidades especiales ejecutado.	0	100%	Estadística de implementación del modelo de adaptación curricular	Bienestar estudiantil		X





## 6.2.3. CONTROL ESTRATÉGICO VINCULACIÓN

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	LINEA BASE	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
							PÚBLICOS	AUTO GESTIÓN
E1. Diseñar una proceso de vinculación acorde a la normativa legal y necesidades institucionales.	Estructurar un mapa de proceso de vinculación y formación flexible	# de mapas de proceso de vinculación generados	0	1	Mapa de procesos	Vinculación		
	Seguimiento y evaluación de los procesos de vinculación generados	# de informes de cumplimiento de los procesos de vinculación	0	2	Informes de cumplimiento	Vinculación		
E2. Generar estadística del entorno empresarial e institucional que permita generar una propuesta de bolsa de empleo para los estudiantes titulados	Estructurar una nómina de las empresas del sector	% de empresas registradas en la nómina	0	100%	Nómina de empresas	Titulación y seguimiento a egresados		
	Implantar en la página web de la bolsa de empleo	% de adaptación de bolsa de empleo en la web institucional ejecutada	0	100%	Bolsa de empleo implementada en la página web institucional	Titulación y seguimiento a egresados, TICS		





## 6.2.4. CONTROL ESTRATÉGICO AMBIENTE INSTITUCIONAL.

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	LINEA BASE	METAS	MEDIOS VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FUENTES FINANCIAMIENTO	
							PÚBLICO	AUTO GESTIÓN
E1, Construir el código de convivencia resaltando la participación de una educación inclusiva recibiendo especial atención a las diferencias que posee (discapacidades físicas e intelectuales, enfermedades catastróficas, problemas de aprendizaje y/o consulta y superdotación)	Elaboración del código de convivencia	# de códigos de convivencia elaborados	0	1	Código de convivencia	Ambiente Institucional		X
	Recolectar información para el código, de cada uno de los ámbitos de la convivencia escolar a través de los instrumentos y medios definidos por la comisión, como: encuestas, entrevistas, cuestionarios, conversatorios en asambleas y/o reuniones.	% de instrumentos elaborados y receptados	0	100%	Instrumentos de evidencia	Bienestar estudiantil, ambiente institucional		X
	Generar un plan de seguridad y salud ocupacional	# de plan de seguridad y salud ocupacional elaborados	0	1	Plan de seguridad y salud ocupacional	Seguridad y salud ocupacional		X
	Elaboración de planes de prevención de consumo de sustancias psicotrópicas	# de planes de prevención de consumo de sustancias psicotrópicas elaborados	0	1	Plan de prevención de consumo de sustancias psicotrópicas	Bienestar estudiantil		X
E2, Garantizar la igualdad en el aula y crear estrategias para identificar y eliminar la intolerancia para que en la comunidad educativa se promueva la inclusión y la igualdad.	E3. Construcción del Plan de Igualdad Institucional	# de planes de igualdad institucional elaborados	0	1	Plan de igualdad institucional	Integrantes Plan de Igualdad		X
	E4. Generar un proceso del monitoreo estudiantil que fortalezca la Comisión de Bienestar Estudiantil.	# de procesos generados	0	1	Proceso generado	Bienestar estudiantil		X

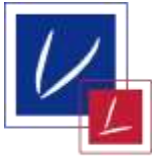




## 6.2.5. CONTROL ESTRATÉGICO INVESTIGACIÓN

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	LINEA BASE	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
							PÚBLICOS	AUTO GESTIÓN
E1. Estructurar el proceso de investigación del ITS para aportar al desarrollo de la matriz productiva.	Generar un reglamento de investigación e innovación tecnológica	# de reglamentos de investigación e innovación elaborados	0	1	Reglamento de investigación e innovación aprobado y socializado	Investigación, Consejo Académico Superior		X
	Levantamiento de necesidades institucionales de innovación e investigación	% de necesidades identificadas	0	100%	Estadística de necesidades	Investigación		X
	Programación anual de proyectos de innovación e investigación	# de programaciones de proyectos de innovación elaborados	0	1	Programación anual	Investigación		X





## **ANEXOS**

Anexo 1: Taller de Capacitación Plan Estratégico

Anexo 2: Jornadas Construcción Diagnóstico Institucional

Anexo 3: Construcción Direccionamiento Estratégico

Anexo 4: Formulación de Objetivos y Estratégicas

Anexo 5: Herramientas de Planificación Operativa Anual y Control Estratégico.



## BIBLIOGRAFÍA

- Constituyente, E. A. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
- Del Ecuador, G., & Oficial, R. (2010). Ley orgánica de educación superior. Quito, Ecuador.
- De Educación Superior, C. (2011). Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior. Quito: Consejo de Educación Superior (CES).
- Guía Metodológico de Planificación Institucional. (2012). Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
- De Educación Superior, C. (2013). Reglamento de régimen académico. Gaceta oficial ecuatoriana.
- De Educación Superior, C. (2015). Reglamento de los Institutos y conservatorios superiores. Gaceta oficial ecuatoriana.
- De Educación Superior, C. (2015). Reglamento de carrera y escalafón docente del profesor e investigador del sistema de educación superior. Gaceta oficial ecuatoriana.
- De Educación Superior, C. (2015). Reglamento de Presentación y Aprobación de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior. RPC-SO-32 Nro. 358-2014 ed.). Quito, Ecuador: Consejo de Educación Superior
- OFICIAL, D. D. R. (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Registro Oficial, 306.
- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2016-2020 Instituto Tecnológico Superior Shimiatak Kunapak Jatun Kapari.